



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA
 Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Teléfono. 0555701154 V/Alupari, Cesar
 Nit. 800165854-3

TRASLADO PARA ALEGAR

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE
2015- 00436 -01 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATIA ELENA ARZUAGA MARTINEZ	MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
			FECHA DE INICIO: 2 DE OCTUBRE DEL 2018
			VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 16 DE OCTUBRE DEL 2018
			16 DE OCTUBRE DEL 2018

CONSTANCIA: Hoy, DOS (02) de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO